



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 06 SET 2023

Res. H-N° 1363/23

Expte. N° 4.009/23

**VISTO:**

La nota mediante la cual el Mg. Ariel DURAN secretario de Extensión y Coordinación Institucional de la Facultad de Humanidades, solicita la adquisición de cartelería; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de Un (1) banner institucional que será utilizado en la ExpoFuturo, en la Feria de Extensión y en otras instancias de presentación y difusión de oferta académica de la Facultad, mismas que se realizaran en el mes de septiembre del corriente año;

Que se solicitó la provisión a la firma QUINTEROS EMILIA CRISTINA, quien presenta comprobante del gasto para el pago por el monto Total de Pesos Veintiocho Mil con 00/100 (\$ 28.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia, con imputación interna a la partida **Canon Banco Patagonia**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 28.000,00)** en concepto de adquisición de cartelería, provista por la firma **QUINTEROS EMILIA CRISTINA**, CUIT N.º 27-33090218-9, según Factura C N.º 00001-00000005.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Canon Banco Patagonia**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa